

Guayaquil, 29 de Abril de 1993

Senores  
Miembros de la Junta General de  
Accionistas de  
Servillanta Cia. Ltda.

En mi calidad de Comisario de la Compania pongo a vuestra consideracion, el siguiente informe por el ejercicio del ano 1992.

En mi opinion, los administradores de la Compania han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, as como a las resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboracion necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservacion de los bienes de la sociedad son adecuados.

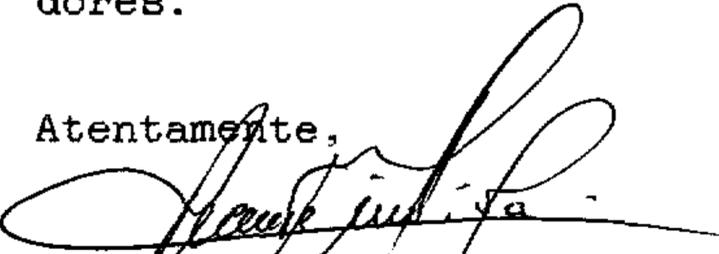
Para el desempeno de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. # 321 de la Ley de Companias.

Los procedimientos de control interno de la Compania son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relacion con los registros en los libros de Contabilidad, son razonables, asimismo, Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el art. # 280 de la Ley de Companias y en ella no se han omitido ningun punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de Renovacion de los Administradores ni denuncias sobre gestion de los administradores.

Atentamente,

  
-----  
GREGORIO MINDIOLA DE LA TORRE  
COMISARIO

29 ABR 1993